Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:
Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:
Javier Azcárate Esparza (Agrup. San Zoilo)
Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)
Sergio Lanas Remón (Cáseda Avanza)
Leyre Beroiz Bernechea (Cáseda Avanza)
Miguel Ángel Ayape Arbe (IC/KL)
Itsaso Olleta Oiza (IC/KL)

SECRETARIA:
María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las doce horas del día TRENTA de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1. Aprobación Expediente de Presupuestos 2025.

Por parte del Alcalde se expone a la Corporación el proyecto de presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2024 que ya fue presentado en la Comisión de Hacienda el pasado día 23 de diciembre.

En primer lugar, señala a grandes rasgos las principales partidas de ingresos que se recogen en el proyecto de presupuestos:

- Aumento de la consignación de la partida habilitada en concepto de ICIO ante la previsión de construcción de una planta fotovoltaica y planta de biomasa en Viscofán (500.000 euros).

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

- Habilitación de la partida de subvención (correspondiente al 100% de la inversión) en relación al Plan de Sostenibilidad Turística "Urdina".
- Habilitación de partida para la tasa de ocupación de suelo y vuelo -1,5% (350.000 euros).
- Habilitación de partida de subvención para actuaciones de trabajos forestales – adecuación de sendas (30.000 euros).
- Habilitación de partida de ingresos de aprovechamientos forestales (100.000 euros).
- Habilitación de partida para la posible subvención del Plan de Desarrollo Rural de Cederna (60.000 euros), correspondiente a la obra de ejecución de cubierta para el patio de las Escuelas.

En relación a las partidas de gasto, el Alcalde señala como las más significativas:

- Habilitación de partida para la ejecución de cubierta para el patio de las Escuelas (103.000 euros); proyecto que será presentado a la convocatoria de subvención del Plan de Desarrollo Rural gestionado por Cederna.
- Habilitación de partidas para las actuaciones en el municipio de Cáseda del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos –PSTD- (dinamización Ermita de San Zoilo), gestionado por Cederna y financiado con fondos europeos (139.000 euros).
- Habilitación de partida para las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística "Urdina" (camino por el Río Aragón) gestionado por Cederna y financiado con fondos europeos (385.000 euros).
- Habilitación de partida para las obras de reurbanización de la calle el Palomar, junto al cuartel (45.000 euros).
- Habilitación de partida para renovación de los vestuarios de las piscinas (275.000 euros).
- Habilitación de partida para rehabilitación de la torre de la Iglesia / Reloj Municipal (130.000 euros).
- Habilitación de partida para iniciar los trabajos para, en su caso, adecuar el salón parroquial (15.000 euros).
- Aumento de la cantidad destinada a las Fiestas de Septiembre (fijada en 120.000 euros).
- Habilitación de partida para la gestión de las colonias felinas (2.000 euros).
- Habilitación de partida para la gestión del Club de Jubilados (10.000 euros).
- Habilitación de partida para el mantenimiento del colegio público – puertas- (40.000 euros).

En relación al proyecto de Presupuestos el Concejal Ayape da lectura, a la enmienda que su grupo ha presentado al proyecto de presupuestos. En concreto, proponen lo siguiente:

- Actuaciones para el fomento de primera vivienda para personas menores de 40 años empadronadas en Cáseda (subvenciones de 10.000 euros para la construcción o reforma de vivienda y de 5.000 euros para quien haya adquirido una vivienda entre 2020 y 2024 con un coste superior a 50.000 euros).
- Rehabilitación de la casa Lucía Paco, situada en Calle Portal 4 (destinar 110.000 euros).
- Renovación de la Casa de Cultura y dotarla de servicios técnicos audiovisuales, iluminación y calefacción (destinar 30.000 euros).

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

- Instalación de ascensor en la Casa de Cultura y Biblioteca, que podría dar uso también a Casa Lucía Paco (destinar 80.000 euros).
- Habilitación de un nuevo salón multiusos (destinar 300.000 euros)

Para dar cobertura a estas actuaciones proponen detraer, entre otras partidas, las cantidades destinadas a la rehabilitación de la torre de la iglesia, las cantidades destinadas a la ejecución del cubierto del patio de las escuelas y las de renovación de los vestuarios de las piscinas.

A continuación, el Concejal Lanas presenta las enmiendas que propone la Agrupación Cáseda Avanza al proyecto de presupuestos. Solicitan que se incluya una nueva partida presupuestaria que dé cobertura al mantenimiento del frontón (adecuación de baños, puertas...) por importe de 20.000 euros y el aumento en 30.000 de la partida de adecuación del colegio público para el cambio de ventanas.

El Alcalde asume la enmienda de la Agrupación Cáseda Avanza y se incorpora al proyecto de presupuestos, con la consiguiente habilitación de una partida de ingresos (préstamo) para cubrir su financiación a nivel presupuestario.

Sometido el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2025 a votación (con la inclusión de la propuesta de la agrupación Cáseda Avanza), el Pleno acuerda con el voto a favor de los 3 Concejales de la Agrupación San Zoilo, el voto a favor de los 2 Concejales de la Agrupación Cáseda Avanza y el voto en contra de los 2 Concejales de la Agrupación IC/KL:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Cáseda para el ejercicio de 2025, que asciende a 2.840.000,00 euros.

Segundo.- Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que las personas interesadas, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones indicando en el mismo que en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública, sin perjuicio de proceder a la publicación en la forma indicada en el artículo 202.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

2. Aprobación Plantilla Orgánica 2025:

El Alcalde señala que para el ejercicio 2025 no se contemplan ninguna modificación de la plantilla orgánica, salvo el aumento del 5% en el complemento de puesto de trabajo de la plaza de oficial administrativo (personal laboral).

Sometida la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2025 a votación, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Cáseda y para 2025, junto con la relación de personal Funcionario, Administrativo y Laboral, con efectos de 1 de enero de 2025.

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Segundo.- Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones, indicando en el mismo que en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública, sin perjuicio de proceder a su publicación íntegra.

3. Aprobación Tasas e Impuestos 2025:

El Alcalde expone el proyecto de Tasas e Impuestos para 2025. Básicamente, consiste en un aumento de las tasas y tipos (en contribución en este caso) del 3% para acomodarse a la subida del IPC.

El Concejal Ayape cuestione que los nichos y columbarios se vendan a perpetuidad y no se aplique un sistema de arrendamiento.

Sometido el proyecto de tasas e impuestos para el ejercicio 2025 a votación (con la inclusión de la propuesta del grupo municipal Cáseda Avanza), el Pleno acuerda con el voto a favor de los 3 Concejales de la Agrupación San Zoilo, el voto a favor de los 2 Concejales de la Agrupación Cáseda Avanza y la abstención de los 2 Concejales de la Agrupación IC/KL, la aprobación del mismo.

4. Aprobación de la solicitud subvención para las ayudas a la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo: promotores públicos y privados, para el 2024. LEADER-PEPAC en Navarra 2023-2027 del año 2024, del grupo de acción local Cederna Garalur.

El Alcalde da cuenta de la presentación del proyecto “Cubierta Solar Multiusos” a la convocatoria de subvenciones para la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo: promotores públicos y privados, para el 2024. LEADER-PEPAC en Navarra 2023-2027 del año 2024, del grupo de acción local Cederna Garalur. Señala que la mencionada solicitud debe estar refrendada por el Pleno.

El Alcalde señala que la subvención sería de 60.000 euros y que, en principio, el proyecto presentado obtendría la subvención.

Sometida a votación la aprobación de la solicitud de subvención para las ayudas a la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo: promotores públicos y privados, para el 2024. LEADER-PEPAC en Navarra 2023-2027 del año 2024, del grupo de acción local Cederna Garalur (con el proyecto “Cubierta Solar Multiusos”), la misma es aprobada por unanimidad de la Corporación.

5. Aprobación contrato de cesión de uso Parcela 67, Polígono 1 (Torre Telefonía, TOTEM)

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Visto el contrato de cesión de uso de la parcela 67 del polígono 15 en favor de TOTEM TOWERCO SPAIN, S.L.U., donde se ubica la torre de telefonía móvil.

De conformidad con los artículos 130 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, 118 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra, 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y 2.1 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, el Pleno del Ayuntamiento de Cáseda, acuerda por unanimidad,

Primero-. Aprobar la cesión de uso de la parcela 67 del polígono 15 en favor de TOTEM TOWERCO SPAIN, S.L.U, en los términos que se estipulan en el contrato.

Segundo-. Facultar al Alcalde del Ayuntamiento de Cáseda para la firma del correspondiente contrato y dar traslado del presente acuerdo a TOTEM TOWERCO SPAIN, S.L.U.

6. Aprobación Proyectos para su inclusión en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Urdina: camino por el río Aragón" financiado por fondos de la Unión Europea – Next Generation EU.

El Alcalde expone que el Ayuntamiento de Cáseda va a recibir próximamente 385.000 euros de subvención correspondiente a los Fondos Europeos Next Generation EU que van a financiar el Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Urdina: camino por el río Aragón", gestionado a través de Cederna, para lo cual se debe aprobar el oportuno convenio de colaboración.

El Alcalde da cuenta de las memorias valoradas denominadas *""Paseo por el Soto del Campo Allende", "El Jardín de las ánades", "Iluminación sostenible del Puente Histórico" y "La senda por la orilla del río Aragón"*, promovidas por Cederna y el Ayuntamiento de Cáseda, que incluyen la descripción de las actuaciones señaladas y presupuestos detallados. Los fondos recibidos cubrirán el 100% del coste de las actuaciones señaladas.

El Concejal Ayape se muestra crítico con el Proyecto Urdina, alegando que como el dinero viene de Europa, parece que se gasta sin control. Cuestiona también que, durante el proceso de elaboración de las memorias, se han realizado pocas reuniones de participación con agentes implicados.

Por su parte, el Concejal Lanas coincide en señalar la poca participación en el proceso, pero anuncian su abstención.

Sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Cáseda acuerda con los votos a favor de los 3 concejales de la Agrupación San Zoilo, la abstención de los 2 concejales de la Agrupación Cáseda Avanza y el voto en contra de los 2 concejales de la Agrupación ICKL:

Primero-. Aprobar las memorias valoradas denominadas *"Paseo por el Soto del Campo Allende", "El Jardín de las ánades", "Iluminación sostenible del Puente*

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Histórico" y "La senda por la orilla del río Aragón" y solicitar la inclusión de tales obras dentro del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO URDINA: CAMINO POR EL RÍO ARAGÓN 2023-2026, financiado por la UNION EUROPEA - NEXT GENERATION EU.

Segundo-. Facultar al Sr Alcalde, o quien legalmente le sustituya, para que firme el correspondiente convenio y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

Tercero-. Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación Cederna Garalur.

7. Aprobación del Convenio regulador para la Ejecución por el Ayuntamiento de Cáseda de las actuaciones enmarcadas en la subvención concedida a la Asociación Cederna Garalur para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Urdina: camino por el río Aragón" financiado por fondos de la Unión Europea – Next Generation EU.

Continuando con el debate del punto anterior del orden día, sometida la aprobación del Convenio regulador para la Ejecución por el Ayuntamiento de Cáseda de las actuaciones enmarcadas en la subvención concedida a la Asociación Cederna Garalur para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Urdina: camino por el río Aragón" financiado por fondos de la Unión Europea – Next Generation EU a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Cáseda acuerda con los votos a favor de los 3 concejales de la Agrupación San Zoilo, la abstención de los 2 concejales de la Agrupación Cáseda Avanza y el voto en contra de los 2 concejales de la Agrupación ICKL:

Primero-. Aprobar la firma de convenio entre el Ayuntamiento de Cáseda y la Asociación Cederna Garalur para para la ejecución del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO "URDINA: CAMINO POR EL RÍO ARAGÓN", PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA financiado por la UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Segundo-. Facultar al Sr Alcalde, o quien legalmente le sustituya, para que firme el correspondiente convenio y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

Tercero-. Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación Cederna Garalur.

Por el Alcalde se levanta la sesión y de ella la presente acta, siendo las trece y quince horas, de lo que, como Secretaria, doy fe.